



EDITORIAL

¡Queridos colegas de FLASSES!

La Asamblea extraordinaria del 25 de junio votó nuevas reglas para la Acreditación de FLASSES a profesionales en las áreas de Sexología Clínica y Educación para la Sexualidad. Los documentos redactados por el Comité de Acreditación fueron estudiados durante 3 meses por las Sociedades de la Federación, que enviaron sugerencias y críticas. La Asamblea en línea duró casi 4 horas y se

discutió cada nuevo tema para obtener la Acreditación. Se mantuvo la renovación cada 5 años. Felicidades a todas las casi 30 Sociedades ya todos los/las colegas que dieron su opinión sobre las normas aprobadas.

El Congreso de Valencia publicará todos los resúmenes aprobados por el Comité Científico en la Revista desexologia.com por lo que es una gran oportunidad para mejorar tu CV. Los autores y las autoras que adapten su

trabajo a las normas editoriales de la Revista tendrán la oportunidad de publicar su trabajo completo. En el Comité Organizador tenemos 17 colegas de España involucrados con el Congreso, el Comité Científico tiene 63 personas de 11 países. Los embajadores son 39 de 15 países diferentes.

El próximo CLASES, que tendrá un formato híbrido en Valencia, se celebrará del 24 al 26 de noviembre y es una conmemoración del 25 aniversario de la Declaración de los Derechos Sexuales, fruto del Congreso WAS que se hizo en 1997 en esa misma ciudad. La sede presencial será en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Contamos con la confirmación de la presidenta de La WAS (Asociación Mundial para la Salud Sexual) Dr. Elna Rudolph y con el Simposio de WAS con el tema "Justicia Sexual". La WAS decidió hacer un documento internacional con el mismo nombre: Justicia Sexual. También, habrá un Curso de AISM (Academia Internacional de Sexología Médica) además de muchos otros Simposios y Mesas.

Si su sociedad es miembro de FLASSES, tiene derecho a una actividad

científica oficial de la entidad, solo envíe su propuesta vía web con copia a Agencia Vedra de Argentina. Tenemos planeada una Asamblea para el segundo día del evento, así que no olvides pagar tu cuota anual para poder votar.

Las ideas y propuestas de todos/as los/las Sexólogos son bienvenidas en el congreso. El plazo de presentación de propuestas finaliza el 5 de septiembre a través de www.congresosexologia2022.com.

Envíe su encuesta pronto para que pueda comenzar a planificar su presentación o su viaje a esta maravillosa ciudad.

Los organizadores del Congreso esperan que la mayoría de los colegas participen del Congreso en la modalidad online, entonces regístrese, así tendrá ventajas económicas y podrá participar en la comodidad de su hogar.

Nuestro Boletín cuenta con la participación de colegas de Argentina, México y España, todos con temas muy interesantes dentro de la Sexualidad Humana/Sexología y Educación Sexual.

Besos con cariño

Jaqueline Brendler

INDICE

1. Editorial	1
2. Artículos	
2.1 “Trans-formando la educación: abrazando la diversidad” <i>Cecilia Paredes (Argentina)</i>	5
2.2 Personas con endometriosis y sexualidad. Reflexiones desde una perspectiva de género <i>Ayelén Pace (Argentina)</i>	11
3. Columna: “Más allá del sexo” <i>Jaqueline Brendler (Brasil)</i>	17
4. Reflexiones	
4.1 Te quiero como tú eres <i>José Luis García (España)</i>	20
4.2 Ciudadanía sexual (II) <i>Marcela Martínez Roaro (México)</i>	25
5. Comentario de libro	
Terapia de parejas. Terapia del amor – Parte II <i>Olga Marega (Argentina)</i>	31
6. Nuevas Reglas en FLASSES para la Acreditación de profesionales como especialistas en Sexología Clínica o en Educación para la Sexualidad	35
7. Normativas	
7.1 Requisitos para ser miembros individuales de FLASSES	36
7.2 Auspicios a cursos de postgrado, maestrías y doctorados de las sociedades FLASSES	37
8. Elecciones Comité Ejecutivo de FLASSES 2022-2026 en Asamblea General Ordinaria en el XXI CLASES de Valencia	38

9. Participación FLASSES en cursos y eventos	
9.1 En la Universidad Nacional de Rosario	41
10. Cursos y eventos de interés	
10.1 Maestría en Educación Sexual. Instituto Superior de Educación Sexual (ISES). Universidad Santa Fe. México	42
11. XXI Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual	
11.1 Avances del congreso	43
11.2 Premios Bianuales FLASSES	45
12. Calendario de eventos	51

ARTÍCULO

“TRANS-FORMANDO LA EDUCACIÓN: ABRAZANDO LA DIVERSIDAD”

Cecilia Paredes. Psicóloga (UNR) Profesora Universitaria de Psicología (UNR) Sexóloga Clínica y Educativa (Instituto Kinsey) Diplomada en Educación Sexual Integral (UNSAM) Maestranda en Poder y Sociedad desde la Problemática del Género (UNR) Miembra de ARESS y FESEA.



psicoceciliaparedes@gmail.com

En el presente trabajo realizare un recorrido teórico donde me propongo pensar el aporte de diversos autores y autoras en relación al acompañamiento de las trayectorias educativas de personas trans, desde una perspectiva de género, diversidad y derechos humanos.

La escuela es un espacio que reproduce las estructuras cisheteropatriarcales hegemónicas, el texto reúne categorías y argumentaciones de las teorías de género y sexualidades que pueden permitir pensar otra escuela, y en concreto, otra implementación de la ESI que asegure la inclusividad de todas las diferencias sexo-genéricas, en particular, las vinculadas a las trayectorias escolares de niños, niñas y adolescentes travestis y trans.

La escuela es una institución social que, en su cotidiano, recibe y da la bienvenida a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en el marco de una política de cuidado y de reconocimiento del otro. Garantiza en representación del Estado, la inclusión y el acompañamiento de la trayectoria educativa de todos los estudiantes para que puedan acceder, permanecer y finalizar la educación obligatoria.

La institución educativa es una instancia socializadora, compleja y dinámica en la que coexisten en tensión, representaciones de género diversas. Es un ámbito de lucha, resistencia y creación de normativas, valores y prácticas. De esta manera, la

escuela puede comprenderse como ámbito que construye y reconstruye significados socioculturales y nuevos sentidos.

El discurso escolar a lo largo de la historia ha estructurado los cuerpos y subjetividades de la y los estudiantes doblegando sus emociones, diversidades y experiencias, a una lógica hegemónica y heteronormativa, racional y homogénea.

Ante el escenario que presenta el discurso escolar hegemónico heteronormativo, han surgido en el ámbito educativo diversas respuestas disruptivas que intentan recomponer el par sujeto/cuerpo, integrando la pluralidad de identidades que conforman parte de nuestra sociedad evitando su estandarización y/o marginación a partir de la utilización de una perspectiva de género y de dispositivos institucionales pensados para la inclusión, todo lo cual sienta las bases de nuevas y posibles transformaciones educativas. Es importante en este sentido considerar el concepto de trayectoria social o escolar (Kaplan y García, 2006:38) el cual permite comprender los diversos recorridos no lineales, ni homogéneos, sino muchas veces interrumpidos que los sujetos realizan durante su vida. Este concepto permite reconocer la vinculación de las trayectorias con las posiciones de clase, género y etnia que atraviesan a los estudiantes en la construcción de sus subjetividades.

La escuela es una institución que aporta a la formación de la subjetividad, configurando fuertemente una formación y experiencia específicas en cada estudiante, mediante diversos mecanismos simbólicos y formales, todo lo cual será internalizado por ellos durante su paso por el sistema escolar influyendo fuertemente en sus representaciones sobre el mundo, sobre los otros y sobre ellos mismos.

El binomio cultural impuesto varón-mujer, presente en el discurso de la escuela hegemónica, es un condicionante fundamental en la socialización y formación de los cuerpos y las subjetividades durante las trayectorias educativas, con la consecuente marginalización de las identidades trans y las sexualidades disidentes, quienes no se reconocen bajo la implantación del binomio, resultando frecuentemente en una carga que acompaña a los estudiantes durante la experiencia escolar, o bien los empuja a la deserción.

El concepto de trayectoria invita a pensar, y sobre todo a actuar, para promover la inclusión educativa y garantizar el ejercicio real y efectivo del derecho a la educación.

La trayectoria escolar no se refiere solo a recorridos personales del alumnado, sino que interpela y moviliza a las escuelas a buscar estrategias de trabajo para garantizar la permanencia, la calidad educativa y el egreso de cada alumno/a. En este sentido, es necesario y fundamental reflexionar: ¿Qué mirada tienen los/las docentes en relación con la trayectoria de sus alumnos/as? ¿Cómo los acompañan en sus recorridos? ¿Qué instancias de trabajo existen entre directivos y docentes para pensar y optimizar las condiciones pedagógicas de la escuela?

En este sentido, entre los reclamos relativos a la equidad de género en la educación proveniente de los múltiples y enriquecedores movimientos emancipatorios, se destaca el aporte del movimiento feminista, dado que ellas fueron precursoras en la lucha por la universalización de los derechos a la educación (Bonder 2003:1.1). Así, tanto las corrientes contemporáneas como las post-estructuralistas entre las que se inscriben las posturas del feminismo negro, poscolonial y la teoría queer entre otros, han volcado al campo de la educación, sobre todo en América Latina a partir de la década del '80, sus críticas y propuestas para combatir las desigualdades de acceso y participación dentro de las instituciones educativas. Particularmente, y siguiendo a Bonder (2003:5.4) la teoría queer ha permitido no solo el cuestionamiento a la heteronormatividad obligatoria, sino también ha dado cuenta de la complejidad y transformación del género y la sexualidad, y de las diferentes posibilidades de atravesar sus bordes opermanecer en estos. Esta visión ha representado un importante avance teórico para pensar e impulsar las demandas en materia de equidad educativa, sobre todo para las identidades trans. Sin embargo, la escuela hegemónica actual continúa ignorando estos aportes al menos puedo sostener este posicionamiento desde mi experiencia como docente de nivel medio, aunque no desconozco que se han producidos muchos avances en la materia.

Valeria Flores (2008) da cuenta de la relación entre el sesgo ideológico de las instituciones educativas y los procesos de exclusión educativos. La heteronorma, como operación discursiva y práctica, sería responsable de los procesos de exclusión educativa (también familiar, laboral, entre otros) que vive la comunidad trans. Sostiene que la heteronormatividad es un discurso escolar; de hecho, es allí donde se despliegan toda una serie de "...rituales, símbolos, lenguajes, imágenes y comportamientos, para constituir a los sujetos como heterosexuales y silenciar a aquellos que no responden a la

norma heterosexual (lesbianas, gays, bisexuales, travestis)". Y desde la misma autora (Flores, Val. 2015) podemos reflexionar que el atravesamiento de la heteronorma construye ignorancia que solapa el acallamiento de identidades disidentes dentro de las instituciones escolares. Y, a su vez, cuando la ignorancia se refiere a las distintas sexualidades e identidades, no es simple desconocimiento, sino un efecto político: "es necesario comprender la ignorancia no como un estado originario o natural, sino como el efecto de un conocimiento hegemónico. Sostener que no se sabe nada acerca de las vidas de lesbianas, gays, travestis, trans, intersex, por ejemplo, no es una cuestión de desinformación, de falta de conocimiento; es una lectura del mundo que ha opacado y silenciado otras perspectivas para constituirse en el único conocimiento legítimo" (Flores, 2015).

El dispositivo de estigmatización existente en la mayoría de las instituciones, continúa expulsando sistemáticamente a los/las estudiantes trans del sistema, la violencia institucional que comienza en situaciones cotidianas, como la utilización de los nombres de los/las estudiantes tal como aparecen en sus documentos, habilita a otros tipos de violencias y discriminaciones: la infraestructura de baños, los códigos de vestimenta, la práctica deportiva segregada por sexos, el bullying por parte de sus compañeros/as, entre otros. Aunque se espera que esta realidad empiece a revertirse tras la sanción de la Ley de Identidad de Género N° (26.743/11) las escuelas argentinas conviven frecuentemente con estas falencias, a las que se adicionan las lógicas meritocráticas propias del sistema educativo actual.

La ley 26.150, irrumpe en la academia para hacer lugar a la educación sexual como matriz disruptiva y multiplicadora de existencias posibles en detrimento de la linealidad impartida por la hetero-cis-mono norma. La transversalidad de la perspectiva de género en los diferentes niveles que conforman el sistema educativo, es de vital importancia, nos permite cuestionar la normalización de los cuerpos y sujetos, pensándolos como núcleos autónomos de sentido y luchas, al mismo tiempo que cuestionar la hegemonía de una ciencia funcional al patriarcado que impregna la educación y promueve mecanismos de discriminación y exclusión. Sin embargo, si utilizamos en nuestras prácticas docentes una perspectiva de género para el diseño de

un currículo inclusivo, se intentaría superar esta sociabilización diferencial, pudiéndose observar cómo impacta dicha perspectiva en los diferentes tipos de currículos.

En este contexto, la escuela debe fortalecer y promover la construcción de la identidad de género y la orientación sexual como aspectos que forman parte de la identidad de los sujetos y que aportan a la valoración positiva de la diversidad. Por otro lado, todos los NNA debieran estar en contacto con realidades de diversidad humana que los enriquezcan y los ayuden a entender y querer al otro.

En muchos casos, la vivencia de una identidad de género particular se expresa desde la infancia, y resulta fundamental que la escuela respete esa expresión. La tarea docente e institucional es promover el respeto y reconocimiento por parte del grupo y la comunidad educativa de cada NNA tanto como generar espacios de transformación de estructuras y relaciones sociales dentro y fuera de la institución educativa.

Es importante considerar que ninguna identidad puede pensarse al margen o aislada del contexto en que se define. Los NNA son sujetos de derecho, portadores de culturas e ideologías, donde se entrecruzan permanentemente su origen social, el momento en el desarrollo de sus vidas, sus deseos, experiencias y su modo de estar en el mundo. Resulta relevante la interpelación que la escuela puede hacer en la construcción de significaciones, representaciones y emociones construidas socialmente como legítimas y a partir de las cuales las experiencias de vida se dividen entre “lo bueno y lo malo”, es decir, lo hegemónicamente aceptado o no. Visibilizar las distintas modalidades de vivir la sexualidad e identidad fue y es arena de discusión, al menos en un sentido amplio, del campo educativo ¿Cómo aprenden las personas su sexualidad? ¿Su género? Así, la escuela adquirió un lugar destacado en la formulación de respuestas para estas preguntas.

Es necesario que la educación actual incorpore mecanismos eficaces que permitan superar las limitaciones presentes. Es necesario que revise el reduccionismo simplista de su discurso respecto de la clasificación varón/mujer, considerando nuevas categorías de comprensión de los géneros y las sexualidades que respondan debidamente a la realidad del aula, garantizando un acceso igualitario a la escolarización. Aunque sin dudas es una tarea compleja y no exenta de múltiples debates que requieren múltiples esfuerzos intersectoriales de la sociedad.

Bibliografía

-Bonder, Gloria (2003) Repensando el género y la educación en un contexto global: mapa de los debates actuales en teoría, investigación y políticas. En: Programa regional de Formación en Género y Políticas Públicas: Facultad Latinoamericana de las Ciencias Sociales, Hipertexto.

-Flores, Valeria; "ESI: Esa Sexualidad Ingobernable. El reto de desheterosexualizar la pedagogía". 2015. Disponible digitalmente en

-Flores, Valeria (2008). Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización. En Revista Trabajo Social UNAM, N°18, pp. 14-21.

-Flores, Valeria (2013) "La pedagogía como aparato de producción corporal" en Interrupciones archivo. Editado de manera independiente y autogestiva por La Mondonga Dark.

-Kaplan, Carina V. y Sebastián García (2006) La inclusión como posibilidad. 1ª ed. Ministerio de Educación, Ciencia Tecnología de la Nación. Buenos Aires, Argentina

-Ley N° 26.150. (2006). Argentina. Ley de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.

-Ley N° 26.743. (2012). Argentina. Ley de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República Argentina, 23 de mayo de 2012.

-Maceira Ochoa, Luz (2005). Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar el sexismo en la escuela. En Revista de Estudios de Género. La ventana, N°21, pp. 187-227.

ARTÍCULO

PERSONAS CON ENDOMETRIOSIS Y SEXUALIDAD. REFLEXIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ayelén Pace. Psicóloga. Especialista en Psicoterapia Integrativa con orientación cognitiva. Sexóloga Clínica y Educativa. Especialista en Sexualidad con perspectiva en Diversidad Funcional/Discapacidad. Docente del Instituto Kinsey de Sexología. Miembro de ARESS y FESEA.



psic.ayelenpace@gmail.com

Introducción

La endometriosis es una patología que afecta a personas que menstrúan (mujeres cisgénero, varones transgénero, personas no binarias). En el presente recorrido me propongo visibilizar la realidad que viven las personas con endometriosis desde una perspectiva de género.

La prevalencia de la endometriosis a nivel mundial es elevada, pero, paradójicamente, poco se habla de ella, incluso en el ámbito sanitario. Afecta a 176 millones de personas a nivel mundial. Es una enfermedad que genera mucho dolor, lo cual impacta en todas las áreas vitales, especialmente en la sexualidad. Sin embargo, es una enfermedad invisibilizada y su diagnóstico y tratamiento suele llegar de forma muy tardía. ¿Se debe esto a una cuestión de género?

El género es una red de creencias, actitudes, valores y actividades diferenciadas entre lo masculino y lo femenino surgidos de un proceso de construcción social. Sobre esta red se constituyen los mandatos y prescripciones sociales que recaen sobre los géneros (Rodríguez 2010). A partir de estudios de género podemos entender que el conocimiento en salud no escapa a dicha red de condicionantes histórico sociales: El hecho de que las personas menstruantes sean invisibles para la atención sanitaria, para el diagnóstico y tratamiento de muchas enfermedades, que sus síntomas sean confundidos,

minimizados, o no bien diagnosticados, y que sus quejas sean frecuentemente atribuidos a etiología psicológica o psicosomática, hace replantear las bases en que se ha basado la ciencia para conocer los problemas de salud de las masculinidades y las feminidades. (Valls-Llobet 2010). Profundicemos en el análisis de la endometriosis desde una perspectiva de género.

Endometriosis y su impacto en las personas menstruantes: El endometrio es el tejido que recubre internamente al útero y que se expulsa por la vagina con cada menstruación. En algunas personas, un tejido similar crece por fuera del útero, alterando el funcionamiento normal de diversos órganos. La endometriosis impacta directamente sobre la sexualidad. Uno de los síntomas que generan mayor impacto es el dolor pélvico crónico. Este se define como un dolor localizado en la zona del vientre que dura seis meses o más. Además, esta enfermedad presenta otros síntomas que impactan sobre la calidad de vida: dolor pélvico agudo, dolor durante la práctica del coito, dolor durante la micción y dolor de vejiga, dolor durante las deposiciones, dolor antes de evacuar, sangrado rectal cíclico, hinchazón, estreñimiento y diarrea, fatiga, infertilidad. (Cook, 2017)

Debemos reflexionar sobre lo que significa para las personas con endometriosis sufrir esta enfermedad, cómo afecta integralmente su vida y su sexualidad.

Endometriosis, género y sexualidad: Padecer una enfermedad que involucra a la menstruación, la fertilidad, la sexualidad y a las personas menstruantes, nos lleva a pensar transversalmente al binomio género-endometriosis. La salud tiene género. El género está en todas partes, y en el caso de la salud reproductiva y menstrual, es más que evidente la discriminación que sufren las personas menstruantes. (Jiménez Bravo 2020). Desde la Sexología debemos contemplar no solo las disfunciones sexuales que afectan a las a estas personas (dispareunia, deseo sexual hipoactivo, trastorno de la excitación, anorgasmia y vaginismo) sino también cuáles son los atravesamientos sociales y culturales que las condicionan.

Para nuestra cultura, menstruación y dolor conforman un bloque inseparable: se da por sentado que el dolor y la menstruación son aspectos vinculados a lo femenino, se naturaliza el dolor. Es común la creencia acerca de que la persona menstruante debe soportar "naturalmente" el dolor, por lo que, si esta no es capaz de soportarlo, no está

actuando como "debería", seguramente "está exagerando", "es psicológico" o "está somatizando". La naturalización del dolor asociado a lo femenino demora la llegada del diagnóstico de endometriosis. Hay una conducta social que lleva a ignorar el dolor asociado al ciclo menstrual o menospreciarlo, no solo en la población general sino también entre el personal sanitario. Desde el ámbito sanitario debemos estar atentos y comprender que el dolor menstrual que impide tener calidad de vida no es normal. El gran problema de esta enfermedad es el subdiagnóstico, y el diagnóstico tardío, esto no solo dificulta llevar adelante tratamientos, sino que también cronifica el malestar físico, emocional y sexual en la persona con endometriosis. Asociado a los problemas físicos, emergen cuadros como depresión, ansiedad, insomnio, problemas vinculares, laborales, disfunciones sexuales, etc

A pesar de ser una enfermedad que afecta a tantas personas y ser una de las principales causas de infertilidad, alterando la salud de modo integral, es una enfermedad que, en Argentina, no está contemplada aún en el "Plan Médico Obligatorio" como enfermedad crónica, por lo que las Obras Sociales y de Medicina Prepaga no brindan una cobertura adecuada. Tampoco se da esta cobertura en efectores públicos. Una cobertura adecuada debería consistir en un abordaje interdisciplinario (médico, psicológico, sexológico) desde una perspectiva de género. Esto implica trabajar interdisciplinariamente teniendo en consideración, entre otras cuestiones, los mandatos, mitos y prejuicios que condicionan la mirada social sobre las personas menstruantes y sus implicancias.

En lo referente al erotismo y la sexualidad, en especial en mujeres cisgénero cuyas prácticas sexuales se centran en el coito, el acceso al placer queda opacado no solo por el dolor físico, la angustia, estrés, depresión, la falta de sueño reparador, etc, sino también por la mirada social coitocentrista y por el falocentrismo. La endometriosis puede generar dolor en el coito, pero el coito no es la única vía de acceso al placer. Trabajar en la deconstrucción del coitocentrismo y el falocentrismo (propio del patriarcado) ¿No sería el camino regio de acceso a nuevas vías hacia el placer sexual? Hablamos de romper con la exclusividad de la penetración como prototipo de relación sexual, para ampliar guiones eróticos y reconectar con el placer

La dispareunia crónica provoca conductas ansiedad anticipatoria o de ejecución y conductas de autoobservación, durante la actividad sexual, centradas en el dolor, de manera que la persona no se puede olvidar del dolor o el miedo a él. Esta interferencia en la fase de excitación provoca que no se produzcan los cambios fisiológicos y vasocongestivos necesarios para que haya una buena lubricación vaginal, reforzándose de manera negativa la dispareunia y secundariamente problemas de anorgasmia y deseo sexual hipoactivo. (Molero Rodríguez y Miquel). Si esta situación se mantiene en el tiempo, lo más probable es que las personas tiendan a evitar los encuentros sexuales. (Jiménez Bravo 2020). Principalmente en mujeres cisgenero (cuyas practicas sexuales suelen centrarse en la penetración) aparece la experiencia de sentirse expulsadas del mundo erótico y del placer. El peligro que supone vivir sin placer es que suelen surgir pensamientos tales como: "el placer no me pertenece", "el placer es para otras, pero no para mí", "no me lo merezco", "a mí me ha tocado vivir con dolor", y "el placer y el dolor son enemigos" (Jiménez Bravo 2020).

La sociedad impone sus mandatos, especialmente desde el patriarcado, haciendo que la sexualidad de las personas menstruantes se tiña de culpa y vergüenza: Da culpa y vergüenza no "cumplir" con "vaginas dispuestas a recibir al pene", da culpa y vergüenza la menstruación, da culpa y vergüenza sentir dolor, da culpa y vergüenza expresar el malestar, de culpa y vergüenza no cumplir con los mandatos sociales de género, da culpa y vergüenza plantear a las parejas que el coito les duele (Jiménez Bravo 2020). La endometriosis es una enfermedad teñida por los mandatos de género. Desde estos mandatos patriarcales, "mujer y placer no se vinculan", los que son "más sexuales son los hombres". Por eso es común escuchar que las personas menstruantes (especialmente mujeres cisgenero heterosexuales) renuncian al placer. Además, porque se sienten psicológicamente agotadas o llevan mucho tiempo luchando con muchos desafíos: conservar un trabajo, mantener relaciones sociales, quedarse embarazades, agradar a su pareja y en lo que menos piensan es en sentir placer y/o tener un orgasmo. Son personas que renuncian al placer porque no sienten que les pertenece y porque la cultura patriarcal minimiza su goce. Pero también renuncian al placer porque sienten soledad, invalidación e incomprensión. Porque no han recibido una educación sexual positiva y porque la sociedad se niega a escuchar las necesidades reales que tienen.

Las personas menstruantes renuncian al placer porque creen que su papel es ese, porque los mandatos sociales imponen conformarse y no escuchar sus cuerpos. (Jiménez Bravo 2020)

Aportes desde la Sexología: Desde la Sexología es importante intervenir tanto con la persona que tiene endometriosis como con su pareja: es una cuestión vincular comprender esta condición física y sus implicancias psicológicas y sexuales, así como descubrir otras formas de conexión con el erotismo, ampliando los guiones eróticos. La Sexología puede y debe acompañar a las personas con endometriosis y a sus parejas en el descubrimiento y la validación de sexualidades no falocentristas, promoviendo sexualidades Libres de mandatos y prejuicios, sexualidades creativas y placenteras.

Rompamos el prejuicio "menstruación = dolor", cuestionemos el coitocentrismo en la sexualidad, hagamos visible a esta enfermedad tan invalidante, seamos empáticos y empáticos. Trabajamos de forma interdisciplinaria y desde una perspectiva de género desde el primer contacto con la persona, escuchamos y valoramos su dolor y sus implicancias.

Es necesario introducir una formación sanitaria que incorpore conocimientos de las variables relacionadas con el género en las decisiones clínicas, en el manejo terapéutico, y en la investigación (Rodríguez 2010). Sólo así podremos avanzar en investigaciones en salud y en políticas laborales y públicas inclusivas. Comencemos por arrancar a esta enfermedad del silencio.

Bibliografía

Cook, A., Cook, D. (2017). Vivir con endometriosis. Una guía para recuperar tu bienestar. Sirio editores

Proyecto de LEY NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENDOMETRIOSIS. Senado y Cámara de Diputados de la Nación. Argentina
<https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=1753-D-2019>

Jiménez-Bravo, Laura. (2020) Endometriosis, dispareunia y coitocentrismo.
<https://www.sexpol.net/endometriosis-dispareunia-y-coitocentrismo/>

Isabel Montero et all. Temas actuales de salud pública; género y salud mental en un mundo cambiante. Gaceta Sanitaria 2004

Valls-Llobet, Carme. LA SALUD DE LAS MUJERES EN LA MEDICINA: ¿QUÉ HA CAMBIADO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS? DE LA INVISIBILIDAD AL ESTUDIO DE LAS DIFERENCIAS Y DESIGUALDADES.

Género y salud. X y XI Jornadas de la Red de Mujeres Profesionales de la Salud. 2010

Rodríguez, Roly. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL TRASTORNO MENTAL SEVERO CON ENFOQUE DE GÉNERO. Género y salud. X y XI Jornadas de la Red de Mujeres Profesionales de la Salud. 2010

Molero Rodríguez, Francisca. Miquel, María Elena. Sexuality in Endometriosis.

<https://academiasexologia.org/wp-content/uploads/2020/06/endometriosis-sex.pdf>

“Mas allá del sexo”



ORGASMO FEMENINO Y TÉCNICAS PARA OBTENERLO

Jaqueline Brendler

jaqbrendler@terapiadosexo.med.br

El orgasmo en la mujer es un fenómeno complejo que tiene lugar en el cerebro e involucra a todo el cuerpo. Es un potencial que toda mujer posee y no está ligado a la reproducción. Se aprende y son importantes las vivencias de la niñez y la adolescencia y la historia afectivo-sexual. Es maravilloso tener orgasmo, todos lo sabemos. Por otro lado, la disfunción del orgasmo en la mujer es la segunda queja sexual más frecuente en las clínicas. Sabemos que el origen es multifactorial y que rara vez tiene una etiología orgánica, a excepción de cuando se presenta tras el uso de algunos fármacos.

Puede ser secundaria a otros problemas sexuales en la propia mujer y también a la eyaculación precoz del hombre. Si no se trata, puede causar disfunción en la excitación sexual y deseo sexual hipoactivo en las mujeres, además de disminuir su autoestima. Puede agravar conflictos matrimoniales preexistentes o crearlos además de causar sufrimiento a ambas personas de la pareja.

Varias técnicas generales Cognitivo-Conductuales son importantes en el proceso psicoterapéutico inicial, ya que la mayoría de las mujeres tienen creencias irracionales sobre el orgasmo, no tienen información adecuada sobre la anatomía y fisiología de la respuesta sexual, muchas han tenido educación sexual represiva, además de muchas demandas repetitivas. sobre el orgasmo. Las principales Técnicas de la terapia

Cognitivo-Conductual (TCC) que podemos utilizar en la anorgasmia femenina son: Reestructuración Cognitiva (según Ellis, 1958 y Beck, 1963), Debate (Ellis, 1958), Aclaración, Apoyo, Permiso (Annon, 1976), Entrenamiento Asertivo (Alberti & Emmons, 1983), la Técnica de Detención del Pensamiento (popularizada por Wolpe, 1978), Entrenamiento en Comunicación (Masters and Johnson, 1985; Masters et al., 1988), Desensibilización Sistemática Progresiva (Wolpe, 1973) /1976), Relajación Corporal (Jacobsen, 1938), la Técnica del Espejo (Cavalcanti & Cavalcanti, 1992).

La mayoría de los sexólogos también utilizan técnicas generales de terapia sexual como: Entrenamiento de fantasía, Ejercicio de Kegel (Kegel, 1948, 1956), Coito prohibido (Masters y Johnson, 1970), Enfoque de sensaciones I y II (Masters y Johnson, 1970), Distracción de lo que distrae (Kaplan, 1984), y Coito no exigente (Kaplan, 1975/1984).

Pensando en las técnicas específicas para obtener el orgasmo en soledad, en un ambiente tranquilo, podemos mencionar cinco técnicas: La Técnica de Desensibilización de la Masturbación o Masturbación Dirigida (LoPiccolo y Lobitz, 1972), la Contracción (vientre, miembros inferiores, pies o brazos) para aumentar la excitación sexual y facilitar el orgasmo (Heiman y LoPiccolo, 1988), Inclinar la cabeza hacia atrás (sobre el borde de la cama o del sofá) (Heiman y LoPiccolo, 1988), Orgasmo simulado (Heiman y LoPiccolo, 1988), Masturbación asociado con un pene artificial (juguete sexual sin vibrador) insertado en la vagina (Brendler, 2017). La mayoría de los sexólogos utilizarán su experiencia y sensibilidad para elegir la secuencia de técnicas adecuada para cada mujer. Todas estas técnicas específicas las guío siempre JUNTO con el "Coito Prohibido" de Masters & Johnson porque reduce la autoexigencia para alcanzar el orgasmo. También prescribo Focalizar las Sensaciones Grado I y sugiero que la mujer ayude a la otra persona a alcanzar el orgasmo y eyacular (pareja heterosexual).

Después de que la mujer ya haya alcanzado el orgasmo varias veces sola y esté segura de poder alcanzarlo junto con la otra persona, podemos orientarla para que repita, en situación de pareja, la práctica que le resultó más fácil y frecuente para alcanzar el orgasmo.

Podemos mencionar seis técnicas más que, en situación de pareja, se pueden utilizar durante el tratamiento de mujeres con anorgasmia: Estimulación digital del introito vaginal. (Kaplan, 1984); Maniobra de Puente (Kaplan, 1984), Técnica de Alineación

Coital (CAT) (Eichel et al. 1988), Entrenamiento de Consistencia del Orgasmo (OCT). (Hurlbert y Apt, 1995), Centrar más atención en las sensaciones vaginales durante el coito (Brody y Weiss, 2010), Prolongar el coito pene-vagina (Brody y Weiss, 2009).

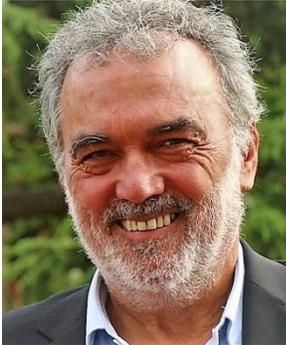
Fingir es una estrategia que muchas mujeres usan para disfrazar su incapacidad para llegar al orgasmo, creando un secreto en la relación. Los sexólogos que utilizan las técnicas anteriores pueden ayudar a las mujeres a tener su primer orgasmo o recuperar su salud sexual cuando han dejado de tener orgasmos. Adelante, como profesionales de la salud, pensar en todas las técnicas ayuda en el éxito del tratamiento.

Besos con cariño

REFLEXIONES

TE QUIERO COMO TÚ ERES

José Luis García. Doctor en Psicología y Máster en Sexología. Psicólogo clínico y sexólogo del Servicio Navarro de Salud del Gobierno de Navarra. Autor de un extenso programa de materiales didácticos en educación sexual y afectiva. España.



jlgarci@telefonica.net

Twitter: @JosLuis70921676

<https://www.linkedin.com/in/jose-luis-garcia-78755341>

Somos individuos frágiles y vulnerables en asuntos afectivos. Nos agarramos a un clavo ardiendo, aguantamos carros y carretas por temor a estar solos. Con tal de no ser rechazados.

Hace unas semanas supimos que Facebook ocultó informes que evidenciaban los efectos negativos de las redes sociales, en particular en la autoestima de nuestros menores, poniendo en la picota a una de sus plataformas más exitosas: Instagram. Les importaba más la pasta que crear batallones de jóvenes destrozados emocionalmente. Nada que sorprenda en este adalid del neoliberalismo a ultranza. Estaba cantado, porque diversos profesionales habíamos advertido de esos riesgos desde hace tiempo.

El éxito en buena parte de las redes sociales hay que entenderlo por la necesidad de todos los seres humanos de ser queridos, estimados y reconocidos. El amor de nuestra familia y los amigos cubren gran parte de esa exigencia vital. También el nuestro propio. Más tarde la pareja que elegimos.

Pues bien, los likes y los seguidores parecen sustituir a los abrazos y a las palabras cariñosas y cercanas. Por ejemplo, escuchar «te quiero como tú eres», es el anhelo más buscado, de efectos altamente gratificantes cuando se encuentra, experimentando una suerte de descarga sensitiva, dulce y tierna, que nos recorre de arriba a abajo todo el cuerpo, y que nos provoca calma y sosiego. Y sentimos seguridad. Es el amor

incondicional del padre y de la madre. También una garantía de otras relaciones posteriores. Es lo que se aprende, y cómo se aprende, desde que nacemos.

Somos en buena parte un reflejo de cómo nos han querido. Sabemos, claro, que no es igual, que no se puede comparar la trascendencia real de esas sensaciones poderosas que he citado, con las de una pantalla, pero estas de carácter digital pueden tener la función de ser una muleta, quizá una quimera, para seguir adelante y superar (o aparcar temporalmente) el miedo a la soledad, que nos atenaza permanentemente y que puede activar conductas poco saludables de las que a menudo nos solemos arrepentir.

Todas las personas, en mayor o menor medida, necesitamos que nos quieran, tener amigos y tener intimidad a lo largo y ancho de nuestra vida. Unas más que otras, con intensidad variopinta, siendo inherente al desarrollo vital saludable de cada sujeto. Las canciones, las novelas o las películas, como botón de muestra, han hecho del continuo amor-desamor el eje nuclear de su éxito. Nada nuevo bajo el sol. La vida misma.

Otro día hablaremos del odio, la intolerancia y la maldad que abundan por doquier en cualquier rincón de estas mismas redes sociales, redes que lo promueven hasta la saciedad, que no sabe de sexos, que se vierten sin ningún pudor por parte de sujetos cobardes, escondidos y ocultos bajo unos Nick anónimos, que les permiten airear la parte más miserable que todos y todas, de algún modo, llevamos dentro. Es cierto que, a veces, lo hacen sin pseudónimo. Sin reparo alguno. Con un par. Unos más que otros, así mismo. Cuanto más miserable sea la persona, más va a vomitar su bilis. Es la dark web de cada uno de nosotros. Tal vez ese ha sido uno de los elementos que más ha podido contribuir al éxito de estas redes y a llenar el bolsillo de sus retorcidos y maquiavélicos creadores, así como de sus accionistas.

El otro elemento: la necesidad de apego afectivo de todas las personas independientemente de su etnia, edad o condición. El ying y el yang. El eros y el thanatos a nivel planetario. Nos vendemos por unos pocos cariños, abrazos o besos, aunque sean virtuales. Por vivir en la ilusión de tener muchas amigas y amigos online que nos quieren. Determinadas consultas psicológicas tendrían aquí un razonable fundamento.

No pocas relaciones de pareja, claramente dependientes y tóxicas, o de amistad, cabría comprenderlas en base a estas emociones y sentimientos que en mayor o menor medida experimentan todos los seres humanos. El temor a ser rechazado, el miedo a no

ser querido puede generar ansiedad y angustia. En ocasiones fobia social o ataques de pánico ante la mera posibilidad de socializar. Nos protegemos, a veces hasta límites patológicos, para salvaguardar esa seguridad que proporciona una cierta ocultación, parapetados detrás de nuestras máscaras. Dar información nos deja expuestos y desamparados.

El cotilleo, ese deporte nacional donde gozan los mediocres, tiene muchos adeptos porque juega con el poder del rumor, de ciertas informaciones sospechosas, en asuntos aparentemente íntimos de los demás. Cuanta más intimidad más morbo porque todo aquello que tiene que ver con las entrepiernas da mucho juego. Qué decir, por ejemplo, de los programas de corazón de nuestra TV que explotan vergonzantemente las emociones y los sentimientos de las personas, con las que se comercia hasta límites intolerables, cuando no delictivos, con su intimidad, hasta conseguir que se rompan y lloren, que es el propósito inconfesable a lograr porque está relacionado con un mayor share. O aquellos cuyo objetivo es provocar la infidelidad y regodearse en la ruptura anunciada. Y, ya ven, son programas de máxima audiencia.

Las redes sociales, y otras plataformas de Internet en general, nos han dejado en una situación mucho más frágil si cabe, a merced de personas sin escrúpulos, porque ese miedo a la soledad puede obnubilar nuestro córtex, nuestra razón, bajar la guardia y mostrar algo de nosotros o de nuestros cuerpos, algunas de cuyas zonas íntimas siempre cotizan al alza. Lo llaman grooming que es el acoso y el abuso de toda la vida. Sobre todo, exhibir cuerpos femeninos que siempre triunfa. Culo y tetas. Y arriesgarse a sufrir por tal empeño. Por amor. Sufrimiento sí, porque hay una caterva de pedófilos, pederastas y acosadores sexuales que tienen en redes sociales como Instagram o TikTok material de sobra, gratuito y permanentemente actualizado con carne fresca, para su propio consumo o venderlos a modo de paquetes de material infantil excitante al mejor postor, realidad que la mayoría de los padres y madres no sabe. O iniciar una espiral de chantajes y amenazas que puede arruinar la vida de una familia. ¿Qué pinta una menor de 13 años con una cuenta en TikTok? ¿Cómo es posible que se les permita publicar catálogos de fotos claramente sexualizadas a niñas que no tienen ni 10 años? Pero bueno, no nos desviemos de la idea principal: el sentido y los riesgos de mostrar la intimidad.

Igualmente entender algunos de esas actuaciones que tratan de ofrecer la mejor imagen de uno mismo, tratando de imitar el glamour y el encanto que desprenden los usuarios y usuarias exitosas, mostrando zonas sensibles e íntimas del cuerpo si hace falta, compitiendo a ver quién lleva el trozo de tela más al límite, pero que no muestre la totalidad del pezón femenino porque hasta ahí podríamos llegar, todo ello con la finalidad de recibir la respuesta del corazoncito rojo de los internautas de cualquier parte del mundo y vivir en la ilusión de que somos valiosos y merecemos la pena, aunque seamos unos perros verdes, tendemos a pensar, que hay alguien que nos estima, que el sonido característico de esa notificación nos alegra y ese emoticono fugaz parece calmar la zozobra del desamparo. «¡Le gusta! ¡Qué guay!» Aquellas personas que tienen déficits importantes en este sentido, en particular los menores más vulnerables, van a ser «carne de cañón» de una pléyade de timadores sin escrúpulos ni ética alguna, que se aprovechan de esas carencias. Somos individuos frágiles y vulnerables en asuntos afectivos. Nos agarramos a un clavo ardiendo, aguantamos carros y carretas por temor a estar solos. Con tal de no ser rechazados. De no tener amor. Aprendemos a no mostrar esas fragilidades por temor al sufrimiento, escondiéndonos tras un velo, que difumine nuestras emociones y sentimientos.

Es cierto que la opinión y valoración de los demás nos condiciona, porque es igualmente oportuna y esencial, pero parece razonable proponerse la difícil tarea de minimizar esa influencia –con los recursos personales necesarios que denomino «escudos de protección»– y que nuestra autoestima psicológica y corporal sean lo suficientemente consistentes como para afrontar las inevitables interacciones, conflictivas o no, con nuestro entorno cercano a lo largo de la vida.

Desde mi propósito formativo y de prevención, que me acompaña a modo de sombra permanente, considero necesario hablar con los hijos e hijas de todo ello. Cultivar y reforzar su autoestima y conocer estos mecanismos para evitar sufrimientos innecesarios. Que no se pierdan a sí mismos, ni su dignidad, para no sentir el rechazo, que no se comporten con el otro de manera dependiente para evitar su malestar. Que no se vendan por unos cuantos «me gusta». Que su vida es muy preciada y que vale la pena, no una veleta. Que sepan, que sientan en lo más profundo de sí mismos, que ellos y ellas son valiosos e importantes para ellas y ellos mismos. Y que nosotros los

aceptamos y los queremos incondicionalmente. Tal y como son. Y hay que decírselo cuantas veces sea necesario, aunque nos llamen pesados.

Las redes sociales han venido a mostrar nuestras carencias. Nos dijeron que nos iban a liberar, que íbamos a tener más tiempo libre y mucha más libertad... pero nos han engañado, nos han encadenado a la pantalla, haciéndonos adictos de sus notificaciones y contenidos, a cambio de unos pocos likes y otros datos personales para usos nada claros. Bueno sí: control y pasta otra vez, porque los neoliberales no hacen nada gratis. En cualquier caso, en mi modesta opinión, es preciso conocer estos riesgos para no sucumbir a su poder omnipresente. De esto he escrito en otros artículos y en mis libros "Tus hijos ven porno" 1 y 2, en los que hablo ampliamente de esos riesgos de Internet, proponiendo algunos criterios educativos.

REFLEXIONES

CIUDADANÍA SEXUAL (II)

Marcela Martínez Roaro. Abogada y Educadora Sexual. Fundadora y presidenta del



Centro de Capacitación para el Desarrollo Comunitario, A.C., (CEDACEC). Fundadora y Coordinadora Académica del Instituto Superior de Educación Sexual y Sexología, A.C. (ISES). Comprometida con los derechos sexuales y reproductivos. Aguascalientes. México.

marcelaroaro@gmail.com

Como indiqué en el Boletín anterior, la ciudadanía sexual, como la sexualidad, es integral, pero para fines de estudio y análisis, la desglosaré en tres: ciudadanía de género, ciudadanía reproductiva y ciudadanía erótica. Como ya describí la ciudadanía de género, voy a continuar con la ciudadanía reproductiva y con la ciudadanía erótica.

4.2 Ciudadanía Reproductiva.

La reproducción es parte de la biología de la especie humana, es la capacidad biológica para reproducirse. Macho y hembra, generalmente, estarán dotadas y dotados del equipamiento anatomofisiológico para la reproducción, lo hagan como hembras o como personas gestantes. En esta área se dan la maternidad y la paternidad, en cuanto aspectos estrictamente biológicos, como en cualquiera otra especie que se reproduce sexualmente.

La reproductividad es el aspecto psicosocial de la reproducción, al decir de Marcela Lagarde, es la subjetividad, la vivencia personalísima e íntima, tanto de la reproducción misma, como de la simbolización de mujeres y hombres ante la posibilidad de convertirse en madres o padres. Son construcciones mentales, pensamientos, sentimientos, emociones, valores, normas, actitudes y comportamientos que se estructuran en torno al hecho biológico de la reproducción. Esto es maternaje y paternaje.

De todos los derechos humanos existentes, el derecho a la procreación es el único con un carácter *sui generis* porque constituye, quizá, la diferencia biológica más importante y trascendente entre hembras y machos.

La ciudadanía reproductiva es un derecho de todos los hombres y las mujeres, independientemente de su género y orientación sexual, no obstante, las mujeres y las personas gestantes, tienen un papel mucho más protagónico que aquellos, por razones biológicas.

Pareciera que la ciudadanía es ajena a la maternidad y al maternaje. Además de la lucha que han tenido que sostener las mujeres para dejar de ser vistas y tratadas por los hombres, históricamente, como objetos sexuales, incubadoras y de transacción, su maternidad y maternaje, también ha sido objeto de invisibilidades, en el mejor de los casos y de violencias en el peor. Las mujeres han tenido que enfrentar la maternidad desde antes de ser madres, en la prevención de embarazos no deseados, han sobrellevado embarazos, no siempre deseados ni en las mejores condiciones, recientemente se le pone nombre a algo que ha existido desde siempre: violencia obstétrica y, finalmente, sobre ellas recae la condena social y legal si abortan. Nada de esto es vivido por los hombres, es exclusivo de mujeres y personas gestantes.

Sólo los cuerpos de mujeres y personas gestantes requieren de servicios de salud física y mental que las atiendan, desde la menarquia, si no es que antes, hasta el climaterio, incluyendo todo lo relacionado con sus embarazos, partos y puerperios. Requieren de información y educación que las prevenga de embarazos no deseados y cuando éstos se presenten, necesitan del apoyo de una sociedad que no les juzgue, de servicios de salud que las apoyen en la interrupción de su embarazo y de leyes que no las sancionen y sí las protejan.

Para conseguir todo lo anterior, las mujeres han ido descubriendo que necesitan construir una ciudadanía reproductiva muy diferente a la de los hombres, lo cual no significa que éstos no puedan ejercitar su propia ciudadanía reproductiva y además, solidarizándose con las mujeres.

Hay tres formas de procrear: biológicamente, a través de la cópula; tecnológicamente, con acuerdos de donación o compra venta de óvulos y semen o renta de úteros; y jurídicamente, mediante adopción, vínculo jurídico que establece una relación de parentesco de maternaje y/o paternaje. Es una ficción jurídica que crea una relación de parentesco igual a la biológica.

Cuando la procreación biológica se realiza de manera voluntaria, es inobjetable para la sociedad y para el derecho. La procreación tecnológica podría encontrar algunos obstáculos sociales y legales para las mujeres, obstáculos que serán mayores para los hombres y si éstos son de la diversidad sexual, los obstáculos podrán ser insuperables. Y si se trata de procreación jurídica, las barreras sociales y las legales, en muchas ocasiones, también serán poco menos que insuperables para personas de la diversidad sexual.

Absolutamente todo ser humano tiene derecho a todas las formas de procreación, de manera individual o en pareja y el ejercicio de su derecho no debe tener más límites que el interés superior de las y los menores.

Ciudadanía reproductiva es contribuir, en lo individual o en grupo, para que todas las personas puedan tomar decisiones sobre su procreación, cualquiera que esta sea, de manera libre, responsable, informada y segura, sin rechazos, intolerancias ni estigmas sociales y que la ley tutele sus decisiones y que el estado, dentro de su competencia, provea las condiciones óptimas para que ello sea posible.

4.3 Ciudadanía Erótica

Así como existe en el cuerpo del macho y la hembra el equipamiento para la reproducción, también existe el equipamiento para el placer, no sólo erótico, sino para todos los placeres de los que puede disfrutar el cuerpo a través de los sentidos. De todos esos placeres, el más temido, el más censurado y reprimido, el más estigmatizado es el placer erótico.

Los estudios de Masters y Johnson de la respuesta sexual humana, evidenciaron la respuesta fisiológica del cuerpo ante estímulos eróticos placenteros, físicos o mentales. A esta respuesta corporal se suman pensamientos, sentimientos, emociones, fantasías, valores, normas que se asumen ante el placer que proporciona la respuesta sexual; construcciones mentales, actitudes y comportamientos, relaciones que se estructuran en torno a la respuesta sexual: eso es el erotismo, una vivencia personalísima, subjetiva e íntima del placer sexual, pero además de una simbolización individual del placer erótico, es también una simbolización social.

El erotismo se vive de manera individual o en compañía. La vivencia del erotismo requiere de libertad y privacidad. Libertad para disfrutarlo cuándo, cómo y con quién se

deseo y privacidad para vivirlo de manera íntima y personal. La vivencia del erotismo, en las anteriores condiciones, es necesaria para todo ser humano, porque forma parte esencial de su desarrollo y su salud sexual, por el bienestar físico y mental que aporta a su vida.

Todo ser humano, con independencia de su sexo, género, orientación sexual, edad, raza, etnia, clase social, etc. debe poder disfrutar del erotismo en libertad, intimidad, seguridad y salud y la sociedad y el derecho deben propiciar y proteger el ejercicio del erotismo bajo las anteriores circunstancias y al estado le corresponde proveer lo necesario para hacer factibles estas condiciones. Trabajar para que esto se logre, es ciudadanía erótica.

5. Ciudadanía Sexual y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Así pues, la ciudadanía sexual incluye la ciudadanía de género, la ciudadanía reproductiva y la ciudadanía erótica.

En una cultura patriarcal, los modelos hegemónicos en el ejercicio de la sexualidad han sido androcéntricos, machistas, heterosexistas, discriminatorios y excluyentes y en dicha cultura, la ciudadanía sexual no tiene cabida.

En la medida en la que se han ido conquistando, primero los derechos reproductivos y después los derechos sexuales, en su ejercicio y en la legislación, ha ido emergiendo la ciudadanía sexual, que incluye el reconocimiento social de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y el respeto y la protección de su ejercicio por y para todas las personas.

Por parte de las autoridades del estado, es su obligación garantizar el ejercicio de los derechos, en el ámbito del ejercicio de la sexualidad: derecho al desarrollo libre, autónomo y saludable de la personalidad, a la identidad genérica, a la orientación erótica, a la educación, a la salud, a la integridad, a la seguridad, a la privacidad, al erotismo, a la procreación, a la libertad de información, expresión, comunicación y asociación, a la procreación, etc. El ejercicio de éstos, como todo derecho, no debe tener más límites que los que los consignan en la ley, la seguridad pública y los derechos de terceras personas.

El estado debe vincularse e involucrarse con la ciudadanía sexual a la que sirve: en la función legislativa, incorporando en las leyes el reconocimiento de los derechos

sexuales y los derechos reproductivos; en la función ejecutiva, implementando políticas públicas que atiendan y protejan el libre y sano ejercicio de la sexualidad y protegiendo el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; y en la función judicial, emitiendo resoluciones relativas al ejercicio de la sexualidad, en base en los derechos sexuales y reproductivos, en la justicia y en la equidad.

El reconocimiento de una ciudadanía sexual por parte del estado y de la sociedad contribuye, en lo individual y en lo social, al desarrollo pleno, saludable y autónomo de la personalidad independientemente del sexo, género y orientación sexual. La ciudadanía sexual es trabajar a favor de las necesidades, los derechos, la equidad y la justicia de todas las personas, en el ejercicio de su sexualidad.

“Ciertamente las recientes teorías de la democracia participativa, de la sociedad civil y del espacio público no han logrado construir una propuesta teórica integral de la ciudadanía, pero han avanzado un trecho importante en términos de una ciudadanía activa que no sólo espera que el Estado por fin respete e implemente los derechos universales de ciudadanía, sino que lucha por ellos, coopera con el Estado, se enfrenta políticamente con él, hace valer sus argumentos en el espacio público y busca construir alianzas con la sociedad política en la promoción de un proyecto democrático participativo.” J. Olvera Pág. 48

6. Referencias electrónicas

- Ciudadanía y democracia. Alberto J. Olvera.
https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFEv2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf
- La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico. Luis Reyes García.
<https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/58/51>
- La educación del hombre y del ciudadano. Adela Cortina Orts.
<https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie07a02.pdf>
- Ciudadanos del mundo. Adela Cortina
<https://significanteotro.files.wordpress.com/2018/05/cortina-adela-ciudadanos-del-mundo.pdf>
- "Ética de la razón cordial: educar en la ciudadanía en el siglo XXI". Adela Cortina Orts.

<https://www.redalyc.org/pdf/1350/135012674017.pdf>

- Ciudadanía y sexualidad en la ciudad de Buenos Aires. Aluminé Moreno
<https://www.google.com/search?q=CIUDADAN%C3%8DA%2C+Y+SEXUALIDAD+EN+LA+CIUDAD+DE+BUENOS+AIRES.+Alumin%C3%A9+Moreno&oq=CIUDADAN%C3%8DA%2C+Y+SEXUALIDAD+EN+LA+CIUDAD+DE+BUENOS+AIRES.+Alumin%C3%A9+Moreno&aqs=chrome..69i57.606502j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate. Editores: Carlos F. Cáceres, Timothy Frasca, Mario Pecheny y Veriano Terto. 2004
https://www.researchgate.net/publication/257655044_Ciudadania_Sexual_en_America_Latina_Abriendo_el_Debate
- Ciudadanía sexual. Susanna Rance. 2005
<http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b2/articulos.htm>
- Ciudadanía y Diversidad Sexual: Matrimonio, Nuevas Tecnologías Reproductivas y Derechos de Familias Comaternales. Trupa, Noelia. 2013
<https://www.aacademica.org/000-076/190.pdf>
- Derechos reproductivos y políticas demográficas en América Latina. Karina Felitti
<https://www.redalyc.org/pdf/509/50911906005.pdf>

Textos

- Lagarde de los Ríos Marcela. "Género y feminismo". Horas y HORAS la editorial. México. 1997
- Martínez Roaro Marcela. "Derechos y delitos sexuales y reproductivos". Editorial Porrúa. México. 2007

LIBRO

TERAPIA DE PAREJAS Terapia del amor – Parte II

Olga Marega. Médica especialista consultora en Obstetricia-Ginecología. Especialista en Sexología Clínica. Máster en Sexualidad Humana. Co-Coordinadora Filial La Costa de ASSES (Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual). Argentina.



olgamarega@gmail.com

Guía conceptual, actualiza y práctica para uso profesional sobre los principios generales de la terapia de pareja. Terapia de los cuatro encuentros. Terapia Vincular. Poliamor y otros vínculos eroticoafectivos.

[VERSIÓN DIGITAL]

Resumen

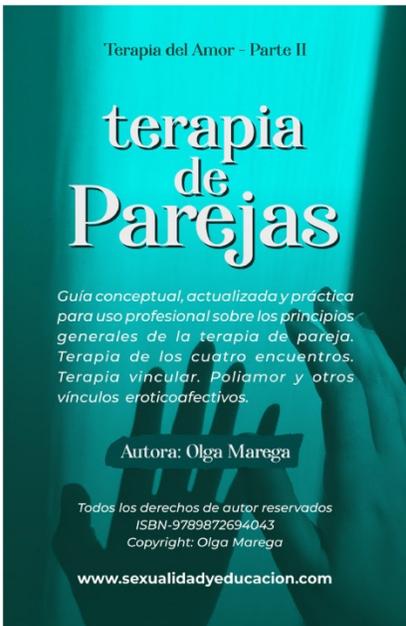
Contenido

1. **Introducción**
2. **Diversidad en las formas de amar**
3. **¿Monogamia o poliamor?**
4. **Cambios del vínculo a través del tiempo**
5. **Comunicación saludable**
6. **Principios de la terapia de pareja**
7. **Diversidad de contextos de la disfunción sexual**
8. **¿Cómo explorar el factor pareja?**
9. **Terapia de los cuatro encuentros**
10. **Terapia de parejas: diseño de tareas**
11. **Conclusiones**
12. **Acerca de la autora.**

1 | Introducción

Este e-book es la segunda parte de dos ciclos educativos de nivel profesional sobre la temática que he denominado: Terapia del amor. Espero que hayan tenido la oportunidad de leer la primera parte (Terapia Sexual Breve), porque en ella expuse

contenido esencial que complementa el expresado en varios capítulos de esta ¿Terapia de parejas? ¿Terapia vincular? ¿Terapia del amor? En la actualidad, las realidades



sociales nos muestran diversos escenarios que llegan a la consulta, especializada o no sobre temas de sexualidad o pareja, donde se ven otras modalidades de expresiones amorosas y sexuales diferentes a las clásicas, que debemos conocer para poder ayudar idóneamente, con nuestras intervenciones profesionales.

Recordemos que las personas que nos llegan cumpliendo el rol de pacientes muchas veces nos eligen por la confianza que nos tienen, para consultar un tema tan íntimo y privado como es la sexualidad, sin saber si realmente tenemos formación de base científica y actualizada sobre la temática.

En la parte primera de la terapia del amor (terapia sexual breve), insistí mucho en concientizar a las personas lectoras sobre estos tres conceptos: PERSONA, INDIVIDUALIDAD, y DIVERSIDAD, que también se expresan en esta segunda parte con la misma intensidad. Nos consultan personas, que han construido de una manera individual, única e irrepetible su ser erótico y sexual con necesidades propias; y este es el principio de la diversidad. Cada ser humano es único. Es muy importante que valoremos este concepto a la hora de interpretar las realidades que nos llegan a la consulta.

Y dentro de ese escenario diverso podemos ver distintas formas de amar, de formaciones de pareja, de tener prácticas sexuales, entrelazadas algunas con otros vínculos eróticos y/o afectivos. El aumento de la expectativa de vida humana es una de las causas que motivaron el cambio social. Sumado a que la mujer ya desde hace muchos años pudo separar el placer de la reproducción a través del uso de controles de natalidad seguros y confiables. Los nuevos derechos sexuales y reproductivos que tienen las personas actualmente, facilitan la puesta en escenas de distintos modelos vinculares que antes no se conocían: ley de ligadura tubárica, ley de aborto, ley de matrimonio

igualitario, ley de identidad de género, etc. La independencia económica que tienen muchas mujeres les permite separarse de relaciones de pareja disfuncionales o violentas, y construir otras relaciones ensambladas con o sin hijos, relaciones con otra orientación sexual, o incluso recurrir a un banco de espermatozoides apostando a la reproducción sola.

Recuerdo que antes, en los inicios de mi profesión cuando quería conocer si él o la paciente tenían relaciones sexuales les preguntaba si tenían pareja. Y su respuesta, indirectamente me indicaba si tenía o no prácticas sexuales, por lo general de tipo coital, porque se entendía que la pareja es una construcción social afectiva y también sexual. Hoy en día, muchas personas dicen que tienen pareja, pero sin practicar actividad sexual, o refieren no tener pareja, pero si practican actividad sexual con personas vinculadas solo para compartir un encuentro erótico. También se modificó el concepto de actividad sexual, porque ya no es solo un coito vaginal, sino también oral, y anal, además de otras prácticas. Entonces, cuando necesitemos conocer los hábitos sexuales de las personas para hacer educación, intervenciones diagnósticas o terapéuticas, deberíamos hacer preguntas directas, orientadas hacia lo que deseamos conocer.

Preguntar a las personas si mantienen PRACTICAS SEXUALES, y si su respuesta es afirmativa preguntar QUE TIPO DE PRACTICAS. Pueden ser vaginales, anales, bucales, con varones, con mujeres, con o sin uso de condones, con una o con más de una persona al mismo tiempo, etc. Es importante buscar la forma más directa de conocer los hechos que necesitamos para hacer nuestras intervenciones profesionales. No nos importa saber si la persona tiene o no pareja, sino conocer si tiene prácticas sexuales y de qué manera. Tampoco nos importa si la persona define su orientación como homo, bi o hetero sexual, o si define su identidad de género como cisgénero o transgénero, sino conocer su tipo de práctica sexual. Hay muchas personas que se autodefinen como heterosexuales, incluso están casados legalmente y tienen hijos, y sin embargo mantienen prácticas sexuales con personas de su mismo sexo en secreto, o practican esporádicamente encuentros swingers con otras personas de igual o distinto género. Es muy importante recordar que conocer la orientación sexual tal cual la auto definen las personas, no nos ayuda para conocer la realidad sexual vivenciada. Considero muy importante que profesionalmente incorporemos esta modalidad de interrogar dejando de

lado los rótulos sexuales sociales, y apuntando nuestro interrogatorio a conocer los hechos sexuales.

<https://sexualidadyeducacion.com/ebook-terapia-de-parejas/>

Web: www.sexualidadyeducacion.com

Face Book:

https://www.facebook.com/pg/Dra-Olga-Marega-1891390324426495/services/?ref=page_internal

Canal YoutubeTV

<https://www.youtube.com/channel/UC6dldpTXNCdglksaO32pR2Q>

NUEVAS REGLAS EN FLASSES PARA LA ACREDITACIÓN EN SEXOLOGÍA CLÍNICA Y EN EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD.



NUEVAS REGLAS: ACREDITACIÓN



Las Sociedades afiliadas a FLASSES, luego de estudiar el reglamento sobre el grado requerido para obtener la ACREDITACIÓN FLASSES en las áreas de Sexología Clínica y Educación para la Sexualidad; el 25 de junio en una Asamblea de casi 4 horas, presidida por la presidenta Brendler, decidieron parámetros más actuales.

Felicitaciones al Comité de Acreditación y a todas las sociedades que previamente contribuyeron enviando sus sugerencias y críticas, así como a todos y todas los/as que dieron su opinión durante la Asamblea.

Orgulloso de tener varias sociedades de habla hispana y portuguesa con miembros en América del Sur, el Caribe, EE. UU., Portugal y España.

Entonces usted que está interesado en tener la Acreditación FLASSES ingrese al sitio web www.flasses.net en dos meses y las nuevas reglas ya estarán publicadas allí.

NORMATIVAS

REQUISITOS PARA SER MIEMBROS INDIVIDUALES DE FLASSES



ACTUALIZACIÓN APROBADA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 29 DE JUNIO DE 2019 REALIZADA ON-LINE

Los requisitos para ser aceptados como miembros individuales de FLASSES, fueron publicados por primera vez en el Boletín I de enero de 2010, página 23.

La redacción actual tras las modificaciones aprobadas es la siguiente:

1. Será miembro individual, todo aquel o aquella profesional de la Salud Sexual (educación, clínica y/o asesoramiento) que acredite (merced currículo certificado y justificantes de títulos universitarios y de la especialidad) su formación y ejercicio profesional.
2. Ser avalado por **una** entidad o profesional miembro de FLASSES, que por escrito refrendarán el aval.
3. La solicitud de membresía será enviada a la secretaría general de FLASSES quien, una vez comprobado que el solicitante cumple los requisitos para su admisión, la remitirá al Comité Ejecutivo para la decisión final de aceptación. **Una vez aceptada por el comité ejecutivo ya puede ser miembro individual una vez satisfaga la cuota anual.** Posteriormente, en la Asamblea bianual a realizar en CLASES se hará el nombramiento oficial. Tras presentar la solicitud a la Secretaría de FLASSES y ser aceptada por el Comité Ejecutivo, también hará efectivo el pago de los derechos de pertenencia anual.
4. Aportar regularmente la cuota anual establecida.
5. Declaración de que cumplirá con el régimen disciplinario y el código de Ética de FLASSES.

NORMATIVAS



AUSPICIO DE FLASSES PARA ACREDITACIÓN DE CALIDAD EN CURSOS DE POSTGRADO, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE SUS SOCIEDADES

ACTAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
CELEBRADAS EL 10 DE OCTUBRE DE 2019 EN MÉXICO Y EL 30 DE NOVIEMBRE
ON-LINE

Se aprueba que FLASSES puede auspiciar **cursos de postgrado, maestrías y doctorados** que Sociedades FLASSES soliciten, previa evaluación de criterios de calidad, para ello, la sociedad auspiciada pagará a FLASSES 300 dólares por año auspiciado.

Estipulamos 300 dólares como pago mínimo a FLASSES y para cursos más caros, la tarifa será del 10% del total del curso.

Los alumnos y alumnas acreditados en los cursos auspiciados por FLASSES, si posteriormente solicitan la acreditación de FLASSES cómo especialistas en sexología clínica o en Educación sexual, podrán beneficiarse de un descuento de 20 dólares en la tasa de acreditación estipulada.

COMITÉ EJECUTIVO 2018- 2021



FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA Y
EDUCACIÓN SEXUAL
FLASSES

ELECCIONES EN FLASSES DURANTE EL XXI CLASES EN VALENCIA 2022

En el Boletín anterior desde el CE de FLASSES se informó a todas las asociaciones y miembros afiliados que, **desde el 1 de marzo al 15 de mayo del presente año**, se podían presentar las candidaturas con sus respectivas planchas con lista completa para las próximas elecciones para el Comité Ejecutivo que, se realizarán el 25 de noviembre en el marco de XXI Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual, CLASES 2022 en la ciudad de Valencia, España; las mismas tendrán lugar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de FLASSES el día mencionado.

Damos a conocer la plancha preinscrita tras ser revisada, cumpliendo con el Reglamento Electoral de FLASSES, por el Dr. Rubén Hernández Serrano como representante del Comité Electoral, que informó al CE de FLASSES que todos sus miembros cumplían con los requisitos exigidos para formar la candidatura.

La lista de nominal de cargos que optarán a la elección del próximo CE de FLASSES para el periodo 2022 a 2026, es la siguiente:

Presidente: Felipe Hurtado Murillo (España), **Vice presidente primero:** Santiago Cedrés (Uruguay), **Vice presidenta segunda:** Silvina Valente (Argentina), **Secretaría General:** Verónica Delgado Parra (México), **Tesorero:** Stuart Oblitas Ramírez (Perú), **Vocal Primera:** Alicia Fernández Villanueva (Puerto Rico), **Vocal segunda:** María Rosa Appleyard Biscotti (Paraguay), **Vocal tercero:** Antonio Elpidio V. Ruiz Ortiz (República Dominicana), **Inmediata Ex presidenta:** Jaqueline Brendler (Brasil).

Esperamos que las Sociedades de FLASSES tras el ejercicio democrático del voto, confirmen al nuevo Comité Ejecutivo y nos den la confianza para conseguir cumplir con los objetivos reflejados en los Estatutos de FLASSES en el avance de la Sexología, la promoción de la salud sexual y los derechos sexuales.

Para conocer mejor a quienes formamos el nuevo equipo directivo de FLASSES, mencionamos algunos datos relevantes:

Felipe Hurtado Murillo

Es Doctor en Psicología, especialista en Psicología Clínica y Sexología. Desempeña su trabajo como Facultativo Especialista de Departamento de la Sanidad Pública española en un Centro de Salud Sexual y Reproductiva que es Unidad de referencia para la atención sanitaria de las personas con Incongruencia de Género (personas trans) y para la reconstrucción del clítoris de las mujeres que han sufrido Mutilación Genital. Profesor de postgrado de diversas universidades de España y Latinoamérica. Past Presidente de la Asociación de Especialistas en Sexología (AES), Vocal de la Junta directiva de la Federación Española de Sociedades de Sexología (FESS), Presidente de la Academia Española de Sexología y Medicina Sexual (AESyMES), Secretario General de FLASSES.

Santiago Cedrés

Es médico internista, Sexólogo Clínico, profesor adjunto de Medicina Interna en la Facultad de Medicina de Uruguay. Coordinador docente del Instituto uruguayo de Capacitación Sexológica (Prof. Dr. Andrés Flores Colombino). Presidente de la Academia Internacional de Sexología Médica (AISM), Vice presidente segundo de FLASSES.

Silvina Valente

Es médica especialista en Ginecología y Obstetricia. Sexóloga Clínica. Magister en Psiconeuroinmunoendocrinología. Desempeña su trabajo como médica de planta del Servicio de Tocoginecología del hospital de Clínicas de Buenos Aires. Jefa de Sección de Embarazo en la adolescencia y Anticoncepción en el puerperio. Jefa de Sección de Sexología Clínica. Miembro de AISM. Presidenta de SASH. Tesorera de FLASSES.

Verónica Delgado Parra

Es médica especialista e Psiquiatría. Diplomada en Educadora Sexual con formación profesional en Psicoterapia sexual y Sexología clínica. Desempeña su práctica profesional como médica psiquiatra, sexóloga clínica y terapeuta sexual y psicoterapia cognitivo conductual. Profesora de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Asociación Mexicana para la salud sexual A.C.

Stuart Oblitas Ramírez

Es psicólogo y psicoterapeuta en sexualidad humana, terapia de pareja y terapia familiar. Diplomado en salud sexual y reproductiva. Maestría en psicología clínica y de la salud. Past presidente de la Asociación Peruana de Sexología y Educación Sexual. Presidente del Tribunal de Honor del Colegio del Psicólogos de Lima. Director del Centro BIENUS. Centro integral en salud sexual y sexualidad humana. Vocal de FLASSES.

Alicia Fernández Villanueva

Es Doctora en Evaluación especializada en Psicología y Educación. Máster en sexualidad humana y terapia de pareja y Máster en género, salud y sexo. Profesora universitaria. Fundadora y presidenta del Instituto Sexológico, Educativo y Psicológico de Puerto Rico (ISEPPR). Presidenta de la Asociación Puertorriqueña de Educación, consejería y Terapia Sexual (AsPECTS). Rectora del centro universitario especializado en Sexología de Puerto Rico. Vocal de FLASSES.

María Rosa Appleyard Biscotti

Es Licenciada en psicología clínica. Técnico superior en Psicometría y Docente de Psicólogo por la Universidad Nacional de Asunción. Máster en Salud Sexual y Sexología Clínica por la UNED de España. Profesora de la Universidad Nacional de Asunción de Psicología Clínica. Gerente de Proyectos de ECIS (Educación, Clínica e Investigación en Sexualidad).

Antonio Elpidio V. Ruiz Ortiz

Es Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría. Maestría en Terapia Familiar. Maestría en Sexualidad Humana y de la Pareja. Supervisor clínico y terapeuta del Instituto de Sexualidad Humana. Miembro de la Sociedad Dominicana de Sexología. Miembro del Comité de Ética de FLASSES.

Jaqueline Brendler

Es médica especialista en Ginecología y en Sexualidad. Presidenta de SBRASH (2003-2005). Presidente del Congreso Mundial de Salud Sexual de la WAS (2013). Miembro de la Academia Internacional de Sexología Médica (AISM). Miembro del Comité Deliberativo de SBRASH. Profesora de sexualidad en la especialización de psiquiatría del CCYM. Secretaria para las Américas en la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS). Presidenta de FLASSES.

TODOS/AS ESTÁN INVITADOS /OS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Centros de Estudios Interdisciplinarios (CEI)

Diplomatura de Estudios Avanzados en Sexología y Neurociencias

Duración de 42 semanas. Profesores de 4 países (Argentina, España, Brasil y Uruguay).



INSCRIPCIÓN ABIERTA

Problemáticas Contemporáneas en Psicoanálisis, Ciencia y Ciencia Cognitiva

Diplomatura de Estudios Avanzados en Sexología y Neurociencias

Cuenta con el auspicio de FESEA (Federación Sexológica Argentina)
Certificación emitida por UNR

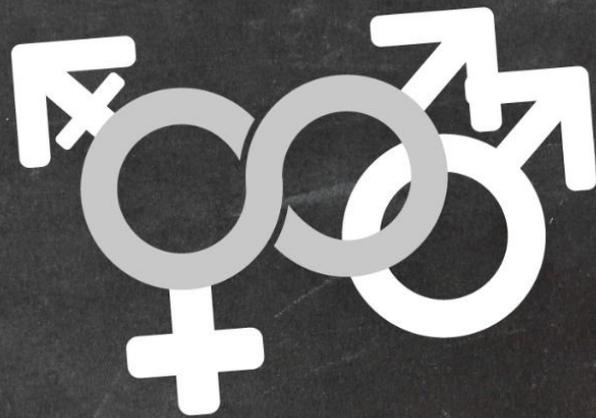
Modalidad Virtual
Destinado a profesionales de la salud hispanohablantes

Para consultas e inscripciones dirigirse a:
infodiplomaturalsexologia@unr.edu.ar
+ info en @ @diplomatura_sexologia



CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS





MAESTRIA EN EDUCACIÓN SEXUAL

Julio 2022

INSCRIPCIONES
ABIERTAS



INFORMES
449 546 4735

Objetivo: Contribuir a la profesionalización de la educación sexual, desde una perspectiva integral, humanista, científica, laica y en el marco de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos

Modalidad virtual

4 semestres dos sábado al mes.

(9:00-17:00 hrs. Mexico)

Cuenta con RVOE: Reconocimiento de Validez
Oficial de Estudios del Tipo Superior.

TODOS/AS ESTÁN INVITADOS /OS

XXI Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual

En esta ocasión vamos a celebrar los 25 años de la declaración de Valencia de los Derechos Sexuales, que se proclamaron en el 13º Congreso Mundial de Sexología en la Ciudad de Valencia.

Congreso híbrido con la parte presencial en Valencia y la parte online con la plataforma Whova. www.congresosexologia2022.com / www.flasses.net / www.espill.org

La sede presencial el Colegio oficial de Médicos de Valencia <https://www.comv.es>



XXI CONGRESO LATINOAMERICANO DE SEXOLOGÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL

25 Años de los Derechos Sexuales.
Mirando al futuro.

24, 25 y 26 de noviembre de 2022



Organiza:
Instituto de Psicología y Sexología Espill
Programa Universitario de Salud Sexual de la UNED



VEDRA | Informes e Inscripción: info@vedraagency.com.ar | WhatsApp: +54 9 11 2279 7540 | Website: www.congresosexologia2022.com

Plaza de la catedral



Plaza del Ayuntamiento



Torres de Serranos



Ciudad de las Ciencias



Albufera de Valencia



Fallas de Valencia



EJES TEMÁTICOS

Clínica

Educación sexual

Ciencias básicas e investigación

Género y diversidad

Violencias estructurales y sexualidad

Derechos sexuales y Ética

Pandemia

Tecnologías y sexualidad

Parejas y consorcios afectivos

Se invita a todas las sociedades FLASSES a enviar un Simposio/Mesa oficial en nombre de su entidad a través de la Página Web y al presidente del Comité Científico Dr. Felipe utilizando la dirección secretarioflasses@gmail.com simultáneamente.

La fecha límite para recepción de resúmenes en cualquier modalidad de trabajo a presentar finaliza el 5 de septiembre de 2022

¡Ánimate a participar y compartir tu trabajo en el mayor evento científico en lengua española y portuguesa!



¡ATENCIÓN! SOCIEDADES ENVIAR LAS POSTULACIONES HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE

REGLAMENTO DE PREMIOS BIANUALES

Considerando

Que corresponde a la Institución estimular y propiciar el reconocimiento y mejoramiento profesional y ético de sus agremiados premiando el esfuerzo y trabajo realizado en pro de la Sexología como campo del conocimiento y/o en algunas de sus áreas.

Considerando

Que es un deber de la Institución exaltar, destacar y perpetuar la memoria de las profesionales y los profesionales que bregan con tesón, mística y esmero por el brillo de una Sexología multidisciplinaria- en sus grandes ramas de investigación, clínica y educación sexual- realizando labores de progreso proactivo en beneficio de las colectividades y comunidades en donde desarrollan sus actividades.

Considerando

Que los EPONIMOS que se mencionan en el presente ACUERDO se han destacado en el decurso y las líneas de desarrollo de nuestra Federación, abarcando un prolongado período, llevando a cabo fecundas Historias de Vida y Acciones Concretas que han dignificado el prestigio de FLASSES en la región y en el mundo.

Acuerda

- 1.-** Crear los Premios BIANUALES FLASSES los cuales constituyen, junto a la Medalla de la FLASSES, los máximos honores que otorga la institución.
- 2.-** Los Premios BIANUALES FLASSES son:

Dr. RICARDO CAVALCANTI, a la Trayectoria Profesional más destacada en el campo de la Sexología y/o algunas de sus áreas en la Vida de UN miembro de una Asociación integrante de la Institución.

Dr. LEON ROBERTO GINDIN, al Profesional más destacado en el campo de la Sexología y/o algunas de sus áreas durante los 2 años de gestión realizada entre cada Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual-CLASES-.

Dr. FERNANDO BIANCO COLMENARES, al Trabajo de Investigación o Actualización más destacado en el campo de la Sexología y/o algunas de sus áreas presentado en el CLASES correspondiente.

Dr. ESTHER CORONA VARGAS, al Programa de Educación Sexual realizado por persona Institución, ONG, o Gobierno de la Región en el lapso de los 2 años precedentes al CLASES.

Dr. ANDRÉS FLORES COLOMBINO, al Trabajo de Investigación o Actualización más destacado en el campo de la Sexología y/o algunas de sus áreas presentado en el CLASES correspondiente y realizado por una Persona o Grupo de Personas, igual o menor de 40 años de edad.

Dr. RUBÉN HERNÁNDEZ SERRANO, al mejor libro publicado en el área, presentado en los 2 años de gestión del Periodo Federativo correspondiente.

Dr. JUAN JOSE BORRAS VALLS, al programa o trabajo realizado en la Defensa de los Derechos Sexuales.

Se podrán crear nuevos Premios BIANCALES FLASSES a solicitud del Comité Ejecutivo de la misma con la opinión favorable del Comité de Acreditaciones y de la Comisión de Ética de Federación.

- 3.- Los Premios Mencionados serán entregados en la Sesión de Apertura de cada Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual CLASES, cada 2 años
- 4.- El Premio BIANUAL FLASSES consta de DIPLOMA en PERGAMINO y su publicación destacada en el Boletín de la FLASSES, previo Concurso ampliamente difundido.
- 5.- Los Premios BIANUALES FLASSES serán otorgados previo concurso. Los recaudos para optar a los Premios, deberán ser entregados dos meses antes de la fecha seleccionada para la realización del CLASES.
- 6.- El Jurado estará integrado por el Epónimo del Premio respectivo o su Representante, El o La Presidente de FLASSES, y un tercer miembro designado por los 2 integrantes antes mencionados, a mutuo acuerdo.

PÁRRAFO ÚNICO

Cuando el Epónimo haya fallecido la Junta Directiva de la FLASSES designará su representante.

- 7.- Las decisiones de Jurado son Inapelables.
- 8.- Toda la documentación requerida para el otorgamiento del Premio quedará en manos de la Secretaria General de FLASSES. Deberán enviarse 3 copias del material correspondiente, una copia para cada uno de los jurados de cada Premio, y una copia que será archivada en la Biblioteca Rubén Hernández Serrano, ubicada en el CIPPSV en Caracas Venezuela.
- 9.- En cada oportunidad no se aceptará más de una Postulación, la cual puede ser hecha de manera Individual o por la Sociedad correspondiente.
- 10.- En caso de comprobarse alguna inexactitud o violación ética, el Comité Ejecutivo de FLASSES podrá retirar dicho Premio, previa opinión de la Comisión de Ética de FLASSES, haciendo pública esta decisión.
- 11.- Todo lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por el Comité Ejecutivo de FLASSES, conjuntamente con el Consejo de Honor de la Federación.

El presente Reglamento fue aprobado por el Comité Ejecutivo de la FLASSES (2006-2010)

REGLAMENTO DE MEDALLAS DE DISTINCION EN VIDA MARIA LUISA LERER.

Artículo 1.- La Medalla de Distinción en Vida MLL, tiene como finalidad Reconocer los méritos de aquellos profesionales que se han dedicado al campo de la Sexología lo cual le ha permitido hacer contribuciones fundamentales.

Parágrafo Único: El Reconocimiento se hará en vida y una sola vez.

Artículo 2.- La Medalla de Distinción en Vida es el máximo Acto de Reconocimiento que la Federación Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual –FLASSES- ejecuta, conjuntamente con los Premios Bi Anuales, creados es 2010.

Artículo 3.- La Medalla de Distinción en Vida consta de una Medalla debidamente troquelada que por una cara tendrá el Sello y las Siglas de la FLASSES y en la otra cara dirá Medalla de Distinción en Vida con el nombre del homenajeado y de un Diploma firmado por todos los Miembros del Comité Ejecutivo de la Federación y por el Coordinador del Comité que Estudia y Recomienda a quien(es) se le debe otorgar la distinción.

Artículo 4.- La Medalla de Distinción en Vida se otorgará durante el Acto Inaugural del Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual–CLASES-.

Artículo 5.- Se podrán otorgar hasta cinco Medallas de Distinción en Vida en cada Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual –CLASES-.

Artículo 6.- El Comité que Estudia y Recomienda al Comité Ejecutivo de la FLASSES los profesionales a los cuales se les deben otorgar la Medallas de Distinción en Vida estará constituido por todos aquellos que hayan recibido la Medalla de Distinción en Vida.

Parágrafo Único: Una vez concluido el Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual –CLASES - el Comité Ejecutivo de la FLASSES designará el Coordinador del Comité que Estudia y Recomienda el otorgamiento de la Medalla de Distinción en Vida, el cual durará en sus funciones hasta el siguiente Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual - CLASES -.

Artículo 7.- Las Sociedades Miembros de la FLASSES postularán a aquellos profesionales que consideren meritorios a ser Reconocidos. Las postulaciones deben ser enviadas a la Secretaria General de la FLASSES la cual a su vez remitirá las postulaciones al Comité que Estudia y Recomienda el otorgamiento de la Medalla de Distinción en Vida.

Parágrafo Único: El Coordinador del Comité que Estudia y Recomienda el otorgamiento de la Medalla de Distinción en Vida recogerá las recomendaciones de los miembros del Comité, presentando un informe al Comité Ejecutivo de la FLASSES donde propondrá los nombres de los profesionales a los cuales se les otorgará la Medalla de Distinción en Vida debidamente sustentado en las recomendaciones de los miembros del Comité que Estudia y Recomienda el otorgamiento de la Medalla de Distinción por Vida.

Artículo 8- Las Postulaciones se podrán hacer desde el mes posterior a la finalización del Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual –CLASES- hasta tres meses antes de la celebración del próximo CLASES.

Artículo 9. La postulación debe contener: 1.- Nombres y Apellidos del profesional; 2.- Institución donde realizó sus estudios de secundaria, universitarios y de postgrado. 3.- Una descripción cronológica de su desarrollo profesional. 4.- Si tiene o no afiliación a instituciones de Educación Superior. 5.- Listado de sus publicaciones y 6.- Un razonamiento que justifique que contribución mayor ha hecho al campo de la Sexología el profesional propuesto, que lo hace meritorio del ser reconocido con la Medalla de Distinción en Vida de la FLASSES.

Artículo 10. A las Sociedades proponentes se le participará de la aprobación o no de la Medalla de Distinción en Vida a los profesionales propuestos un mes antes de celebrarse el Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual- FLASSES-

Artículo 11.- La Segunda Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual deberá llevar un archivo de los profesionales a los cuales se les ha otorgado la Medalla de Distinción en Vida de la FLASSES.

Parágrafo Único: El Archivo consta de: 1. Nombre y Apellido; 2.- Año en que se otorgó la Medalla; 3.- País de Origen; 4.- Dirección de habitación y teléfono; 5.- Correo electrónico y Fax

A fin de otorgar la o las Medallas de Distinción en Vida de la FLASSES en ocasión de celebrarse el XV FLASSES las sociedades proponen seleccionar a los profesionales que pudieran ser Reconocidos. Para ellos utilizarán los medios de telecomunicación y todo aquello que sea necesario para tener las propuestas de designaciones con la debida antelación de TRES meses previos a la fecha de realización del Congreso Bi Annual de la Federación.

El presente Reglamento fue aprobado por el Comité Ejecutivo de la FLASSES el 3 de septiembre de dos mil ocho, luego de ser propuesto por la Comisión designada por la Asamblea de la FLASSES integrada por los Drs. Rubén Hernández, Ricardo Cavalcanti, León Roberto Gindin y Fernando Bianco.

CALENDARIO DE EVENTOS

Lista de Congresos y Eventos de Sexología

2022

Junio

16 th Congress of European Federation of Sexology (EFS)	AALBORG Dinamarca	30 junio - 3 julio	https://europeansexologycongress.org
--	----------------------	-----------------------	---

Septiembre

XVIII CBSH Congresso Brasileiro de Sexualidade Humana	CURITIBA-PR Brasil	Septiembre 15 - 17	https://www.cbsh.com.br
---	-----------------------	-----------------------	---

Octubre

XIII Congreso FEMESS Educación Integral de la Sexualidad Derecho Humano y Constitucional	MÉRIDA, YUCATÁN México	Octubre 27 - 29	https://congresofemess.org
--	------------------------------	--------------------	---

Noviembre

XXI Congreso Latino americano de Sexología y Educación Sexual	VALENCIA España	Noviembre 24 - 26	https://www.congresosexologia2022.com
---	--------------------	----------------------	---